



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1276 /2017

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Silvia Bianco, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 23 al 28 de noviembre de 2017 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, a la Dra. Bianco le restan usufructuar 08 días de la feria judicial de julio de 2013, 22 días de la feria judicial de enero de 2014, 10 días de la feria judicial de julio de 2014, oportunamente prorrogados, 05 días de la feria judicial de julio de 2016, 12 días de la feria judicial de enero de 2017 y 02 días de la feria judicial de julio de 2017.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 23 al 28 de noviembre de 2017 inclusive, a la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Silvia Bianco, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 276 /2017

Dra. MARCELA IBASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires